CONTRATO N°16/2021

Entre la **GOBERNACION DE BOQUERON** domiciliada en **CALLE CARAYA ESQ.HINDERBURG**, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. DARIO RAFAEL MEDINA**, con cédula de identidad N° **1.047.241**denominada en adelante la contratante, por una parte y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA FENAR**,, domiciliada en **LUGANO 1007 C/ AVDA. COLON,** República del Paraguay, representada para este acto por **NERY PASSI RUMICH AYALA,** con cédula de identidad N° **720.953**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN DISTRITOS DE MARISCAL ESTIGARRIBIA Y LOMA PLATA DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN DISTRITOS DE MARISCAL ESTIGARRIBIA Y LOMA PLATA DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON – ID 377832

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 377.832

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 4/2021, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION DE BOQUERON La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 285/2021

Descripción, Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO H° SIMPLE - LOMA PLATA - FILADELFIA Y MARISCAL ESTIGARRIBIA)"" con ID: 377832						
LOTE NRO: 1						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE H° SIMPLE - MARISCAL ESTIGARRIBIA						
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	72131701-004	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE H° SIMPLE	UNIDAD	1		
1.1		PREPARACION DE OBRA. TRABAJOS PRELIMINARES Y TOPOGRAFIA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	11.750.000	11.750.000
1.2		CARTEL DE OBRAS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	2	3.290.000	6.580.000
1.3		PREPARACION DE TERRENO, PERFILADO, MEJORAMIENTO DE SUELO MESCLADO CON CAL. COMPACTACION DE LA BASE DE SUELO CAL NIVELACION Y CORTE DE CAJA.	METROS CÚBICOS	1.103,84	55.460	61.218.966
1.4		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON SIMPLE SOBRE COLCHON DE ARENA FCK 180KG/CM2 H	METROS CUADRADOS	1.440,8	338.400	487.566.720
1.5		CORDON DE PAVIMENTO DE HORMIGON INTEGRALES DE 0,10 A X 0.15 H	METRO LINEAL	454	70.500	32.007.000
1.6		PLAQUETA CONMEMORATIVA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	3.290.000	3.290.000
1.7		LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBRO	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	1.941.000	1.941.000

TOTAL LOTE 1 - GS. 604.353.786

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

r. Darío Medina Velázquez
Gobernador
ación XVI Dpto. Boquerón

LOTE NRO: 2						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE H° SIMPLE - LOMA PLATA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	72131701-004	SERVICIO DE CONSTRUCCION PAVIMENTACION DE H° SIMPLE	METROS CUADRADOS	1	14.570.000	14.570.000
1.1		PREPARACION DE OBRA, TRABAJOS PRELIMINARES Y TOPOGRAFÍA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	3.290.000	6.580.000
1.2		CARTEL DE OBRAS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	2	96.350	374.897.850
1.3		PREPARACION DE TERRENO, PERFILADO, MEJORAMIENTO DE SUELO MESCLADO CON CAL EN DOS CAPAS. COMPACTACION DE LA BASE DE SUELO CAL, ESP: 15CMS, Y SUB CAPA SUELO CAL DE 20 CMS, NIVELACION Y CORTE DE CAJA.	METROS CUADRADOS	3.891	338.400	1.316.714.400
1.4		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON SIMPLE SOBRE COLCHON DE ARENA FCK 180KG/CM2 H	METROS CUADRADOS	3.891	79.900	79.101.000
1.5		CORDON DE PAVIMENTO DE HORMIGON INTEGRALES DE 0.10 A X 0.15 H	METRO LINEAL	990	3.290.000	3.290.000
1.6		PLAQUETA CONMEMORATIVA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	4.946.750	4.946.750
1.7		LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	14.570.000	14.570.000

TOTAL LOTE 2 - GS. 1.800.100.000

TOTAL: GS 2.404.453.786 (GUARANIES DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS)

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Julio de 2021

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)
Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)
CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.